



## SCJN debe resolver a la brevedad recursos de impugnación contra reforma electoral, considera Monreal.

KARINA ROCHA

**R**icardo Monreal confió en que, por sus implicaciones en la vida democrática del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva en el corto plazo los recursos de impugnación que se presenten en contra de la reforma electoral.

Recordó que una vez que el Ejecutivo federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el paquete de reformas que incluye el denominado "Plan B", seguramente se presentarán las acciones de inconstitucionalidad que anunciaron legisladores de oposición.

Dijo que el paquete de reformas incluye procedimientos y normas que deben de atenderse, pero "no hay que precipitarse ni confrontarse ni polarizarse y menos insultarse y



Ricardo Monreal, con senadores

## SCJN debe resolver a la brevedad recursos de impugnación contra reforma electoral, considera Monreal

### Niega que aplicación del llamado "Plan B" provoque despido masivo de trabajadores

pelearse; vamos a esperar que la Corte resuelva en los próximos días".

**Monreal Ávila destacó que de acuerdo con la Constitución Política, los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado pueden solicitar que se considere como un asunto público de carácter prioritario.**

Además, negó que con la vigencia de la reforma electoral se lleve a cabo un despido masivo de trabajadores del Instituto Nacional Electoral, pues en los artículos transitorios se establecen plazos, incluso hasta agosto habrá selección de trabajadores.

Dijo que en los artículos transitorios hay una serie de medidas para el caso de los trabajadores. "Pero repito, si el ponente ministro o ministra decide otorgar la suspensión provisional, no se mueve nada, queda como está, incluyendo a los trabajadores, incluyendo las áreas de compactación y las nuevas".

-Es decir, ¿no los corren de inmediato, no cierran de inmediato?

"No, no va a ser así, no va a ser así. Se establecen plazos de valoración y se establecen mecanismos para los trabajadores".

**Ricardo Monreal** enfatizó que así lo establecieron los legisladores de la mayoría, "pero espero que la Corte resuelva. Y va a resolver en el plazo correcto, en un plazo breve, por la magnitud y por la naturaleza que esto implica en la vida democrática del país.

"Los propios transitorios lo refieren de manera muy clara; sin embargo, repito, no va a haber ese despido masivo y yo creo que esos son de los temas que la Corte pudiera resolver".

Dijo que seguramente se interpondrán recursos de impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**, consideró desafortunada la pérdida del empleo de cualquier trabajador.